MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 44-2019

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 19 de agosto de 2019, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafal Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Fernando López Contreras, representante de I y II ciclos, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 44-2019
Lunes 19 de agosto 2019, 5:30 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación del acta N° 43-2019

3. Informe de comisiones.

4. Presentación: Alianza para el bilingüismo, Inglés: empleabilidad, talento y ciudadanía, a cargo de la viceministra académica, Melania Brenes Monge y los asesores Manuel Rojas Mata y Estibaliz Pérez Pérez.

5. Designación de representantes del Consejo Superior de Educación ante la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 19 de agosto de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-44-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de agosto de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 43-2019

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la revisión del acta ordinaria N° 43-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 43-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-44-2019

> *Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 43-2019 celebrada el jueves 8 de agosto de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.*

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: Buenas tardes, la Comisión de Planes y Programas presenta los siguientes temas:

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistente dental e higiene oral del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

Señor Leonardo Garnier: Ya pasó el estudio de la carrera por todo un proceso de correcciones. La UCR había solicitado una serie de modificaciones, se hicieron algunas y en otro caso lo que hicieron fue justificar sobre todo con el nombre de la carrera, porque decidieron mantener el nombre y dan las razones de porqué mantenerlo.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-44-2019

Considerando que:

- Mediante oficio D-CCEP-01-2017 de fecha 10 de octubre del 2018, con referencia interna 0860-2018-OCT12, el señor Dr. Jonnathan Enrique González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria (institución que en ese momento se encontraba en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación) solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral .

- Mediante oficio CSE-SG-1209-2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-136-2018, de 09 de noviembre del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica al señor Jonnathan Enrique González Rodríguez, director de la institución parauniversitaria, que los documentos presentados para la aprobación del diplomado en Asistente dental e higiene oral no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante el oficio D-CCEP-02-2018 con fecha 12 de noviembre de 2018 según referencia interna 0944 2018 NOV 19, el señor Jonnathan Enrique González Rodríguez presenta las correcciones de forma solicitadas realizadas a la carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral con base en las observaciones señaladas en el informe técnico CSE-SG-IT-136-2018.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-139-2018 con fecha 29 de noviembre de 2018, se corrobora el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante oficio CSE-SG-1291- 2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-139-2018, del 06 de agosto del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general del Consejo Superior de Educación, comunica al señor Jonnathan Enrique González Rodríguez, director de la institución que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Asistente dental e higiene oral cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante la sesión de trabajo de la comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el 13 de diciembre del 2018, según agenda N°20, acuerda solicitar criterio especializado a la Escuela de Odontología de la Universidad de Costa Rica y al Colegio de Cirujanos Dentistas.

- Mediante oficio CSE-SG-085-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, la señora Irene Salazar Carvajal solicita criterio a la Escuela de Odontología de la Universidad de Costa Rica la propuesta de carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

- Mediante oficio CSE-SG-086-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, la señora Irene Salazar Carvajal solicita criterio al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, sobre la propuesta de carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

- Mediante el oficio CCDCR-JD-010-03-2019 con fecha 05 de marzo del 2019, el señor Dr. Rafael Porras Madrigal, presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica envía el criterio técnico solicitado.

- Mediante el oficio FO-OS-PPA-CD-32-19 con fecha 24 de abril, la doctora Mónica Arbaiza Valverde de la facultad de odontología de la Universidad de Costa Rica envía el criterio técnico solicitado.

- Mediante la sesión de trabajo de la comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el 29 de abril del 2019, según agenda N°7, se analizan los criterios recibidos y se acuerda enviar las observaciones realizadas a la institución para que se realicen los subsanes de la carrera.

- Mediante oficio CSE-SG-421-2019, de fecha 30 de abril del 2019, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, envía al señor Jonnathan González Rodríguez director de la institución, las observaciones producto de los criterios externos consultados, para que realicen los subsanes correspondientes.

- Mediante el oficio D-CCEP-10-2019 con fecha 18 de julio 2019, el señor Jonnathan González Rodríguez director de la institución envía los subsanes que se indicaron en el oficio CSE-SG-0421-2019.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-096-2019 con fecha 23 de julio del 2019, se revisan las correcciones a los subsanes solicitados.

I. Análisis de la documentación:

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral con fecha junio 2019, la asesora técnica de la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original (versión 3) aportado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

Por tanto

Aprobar la carrera de diplomado en Asistente dental e higiene oral del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, con la siguiente malla curricular y opciones de evaluación final de graduación la práctica supervisada o prueba comprensiva:

I Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DAD01	ANATOMÍA	3	1	8	1	4	Ingreso
DAD02	CIENCIAS BÁSICAS	3	0	6	9	3	Ingreso
DAD03	MANEJO DEL CONSULTORIO	3	0	6	9	3	Ingreso
DAD04	ENFERMERÍA	3	0	6	9	3	Ingreso
SUB TOTAL POR CICLO		**18**	**1**	**39**	**5**	**1**	
II Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DAD05	FISIOLOGÍA	3	1	8	1	4	DAD01
DAD06	PSICOLOGÍA	3	0	6	9	3	DAD01
DAD07	PRINCIPIOS DE RADIOLOGÍA Y RADIOPROTEC-CIÓN	3	0	6	9	3	-
DAD08	MORFOLOGÍA	3	0	6	9	3	-
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**18 0**	**1 5**	**39 0**	**5 8 5**	**1 3**	
III Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

DAD09	MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN SALUD	3	0	6	9	3	DAD06
DAD10	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	3	2	4	9	3	DAD05 + DAD07
DAD11	MATERIALES DENTALES	3	0	6	9	3	DAD05
DAD12	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	3	0	6	9	3	DAD03
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**30**	**330**	**540**	**12**	
IV Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DAD13	FARMACOLOGÍA PARA ASISTENCIA DENTAL	3	1	8	12	4	DAD05
DAD14	PERIODONCIA I	3	2	4	9	3	DAD11 + DAD12
DAD15	MÉTODOS PREVENTIVOS EN HIGIENE ORAL	3	0	6	9	3	DAD11 + DAD12
DAD16	CONTROL DE INFECCIONES EN EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	3	0	6	9	3	DAD03
SUB TOTAL POR CICLO		**18**	**4**	**36**	**5**	**1**	
V Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*

DAD17	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA	3	0	6	9	3	DAD16
DAD18	PERIODONCIA II	3	2	4	9	3	DAD14
DAD19	PATOLOGÍA ORAL I	3	2	4	9	3	DAD14
DAD20	PRÁCTICA CLÍNICA EN ASISTENCIA DENTAL	3	4	5	12	4	DAD14 + DAD16
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**12**	**285**	**58**	**13**	
VI Cuatrimestre		**Horas**					**Obs**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DAD21	BIOÉTICA, CULTURA	3	0	6	9	3	-
DAD22	INVESTIGACIÓN EN	3	0	6	9	3	-
DAD23	PATOLOGÍA ORAL II	3	2	4	9	3	DAD19
DAD24	PRÁCTICA CLÍNICA	3	4	5	1	4	DAD20
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**18**	**9**	**31**	**5**	**1**	
REQUISITO DE GRADUACIÓN		-	**18**	-	-	-	
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		**1080**	**500**	**1885**	**3465**	**77**	

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: Buenas tardes señora ministra, compañeros y compañeras, la Comisión de Leyes y reglamentos tiene el gusto de presentar el siguiente dictamen.

a. Conocimiento y análisis del Proyecto de Ley "Reforma Integral a la Ley de Promoción de Alta Dotación, Talento y Creatividad N° 8899, del 18 de noviembre de 2010 y creación del Consejo Nacional de Promoción de la Alta Dotación", Expediente Legislativo N° 21.151.

Señor Fernando López: antes de leer el por tanto quisiéramos referirnos a que se hizo un análisis de varios artículos y del fondo del proyecto, mucho de lo que propone el proyecto invade las competencias del Consejo Superior de Educación, entonces esta es la propuesta de dictamen que nosotros hacemos, no obstante, después de realizado el análisis la comisión eleva a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo.

Se da lectura al texto. Se acoge, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-44-2019

I. Motivo del proyecto:

El presente proyecto de ley propone crear un órgano especializado por ley, que lidere el tema a nivel nacional, con suficiente propiedad, visión y herramientas para la capacitación docente. Ese órgano propuesto en el proyecto de ley es el Consejo Nacional de Promoción de la Alta Dotación.

Señala que la Ley N° 8899, originalmente establece la importancia de promover la alta dotación, la determinación de los criterios de identificación, la flexibilización curricular y la capacitación del cuerpo docente. No obstante, la responsabilidad del órgano en el que recae la atención de este sector de la población estudiantil es genérica y en aras de respetar las diversas capacidades, la alta dotación requiere de un órgano especializado que atienda las diversas necesidades.

El proyecto regula la educación orientada hacia la debida y oportuna identificación, atención y tratamiento de educandos con capacidades extraordinarias del sistema educativo costarricense. Así como al apoyo y capacitación docente para que puedan hacer frente a las particularidades. Se aplica tanto para instituciones educativas públicas como privadas.

II. Considerandos

- Que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, sobre el Proyecto **"REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN"**, que se tramita en el expediente legislativo N° 21.151.

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa se trasladen a la Comisión de Leyes y Reglamentos, con el fin de que esta elabore el criterio correspondiente.

- Que mediante acuerdo 04-33-2019, de la Sesión 33-2019, el Consejo Superior de Educación acordó solicitar una prórroga del plazo para presentar el criterio solicitado por la Comisión Legislativa que conoce el expediente.

- Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias asignadas por la Constitución Política y las leyes al Consejo, deberán ser consultados antes de su aprobación.

- Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, corresponde a este órgano la dirección general de la enseñanza oficial. Es este mandato el que coloca al Consejo como el órgano supremo en materia de enseñanza oficial, y por tanto como rector del sistema y su primer responsable.

- Que la iniciativa pretende reformar integralmente la Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense, Ley N. ° 8899, de 18 de noviembre de 2010.

III. Sobre el fondo:

Se señala que la Ley N° 8899, originalmente establece la importancia de promover la alta dotación, la determinación de los criterios de identificación, la flexibilización

curricular y la capacitación del cuerpo docente. No obstante, la responsabilidad del órgano en el que recae la atención de este sector de la población estudiantil es genérica y, en aras de respetar las diversas capacidades, la alta dotación requiere de un órgano especializado que atienda las diversas necesidades.

Entonces, dentro de las principales reformas planteadas se encuentra la creación del Consejo Nacional de Promoción de la Alta Dotación y conformación Conapad, el cual según el texto de la iniciativa será un órgano superior jerárquico nacional en materia relacionada con alta dotación, talento y creatividad, adscrito y bajo la rectoría del Ministerio de Educación Pública. El financiamiento de dicho Consejo se dará por medio de recursos propios del presupuesto del Ministerio de Educación, y se articulará con el recurso humano disponible en la institución, sin dar lugar a nuevas erogaciones presupuestarias, ni creación de plazas.

La justificación del proyecto indica que la ley vigente es laxa y muy general y, por las características de este tipo de joven, se justificaría el órgano especializado que lidere el tema a nivel nacional, con suficiente propiedad, visión y herramientas para la capacitación docente.

Del estudio del articulado del presente proyecto de ley, se observan varios numerales que merecen un análisis y observaciones por parte de este Consejo Superior de Educación:

- El artículo 4 plantea siete objetivos, los cuales se encuentran descritos en diferentes artículos del Decreto Ejecutivo N° 38.808-MEP, "Reglamento para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense", es decir, que ya son parte de la normativa costarricense en esta temática, por lo que podrí resultar innecesario que se estipulen en la ley.

- Por su parte el artículo 6 se refiere a la creación y la conformación del Consejo Nacional de Promoción de la Alta Dotación. En primer término, se crea el Conapad como un órgano superior jerárquico nacional en materia relacionada con alta dotación, talento y creatividad, en el país, adscrito y bajo la rectoría del Ministerio de Educación Pública, no se indica si tiene o no desconcentración mínima o máxima, ni tampoco personalidad jurídica instrumental, lo que nos lleva a indicar que será una dependencia ordinaria dentro del organigrama del MEP; si bien la ley vigente no crea un órgano especializado que lidere el tema de la alta dotación a nivel nacional, desde el momento en que se realizó la divulgación de la ley y su reglamento, el Ministerio de Educación visualizó la necesidad de crear una instancia responsable y exclusiva para atender la temática y darle sostenibilidad a lo que establece la ley; por lo que, mediante

Decreto Ejecutivo N° 41.007-MEP, del 19 de marzo del 2018, se crea la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad, que se encuentra adscrita a la Dirección de Desarrollo Curricular del Viceministerio Académico y a la que se le asignó las siguientes funciones:

Artículo 86 Bis.: Son funciones de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad:
a) Proponer a la Dirección criterios técnicos para que las políticas curriculares incorporen la atención del estudiantado en condición de alta dotación.
b) Brindar las directrices, los lineamientos y los protocolos nacionales para el cumplimiento e implementación de la Ley N°8899 y el Reglamento de la Promoción de la Alta Dotación, con el fin de que sean aplicados en el ámbito nacional, regional e institucional, en todos los niveles, modalidades del sistema educativo costarricense.
c) Coordinar con las instancias institucionales encargadas, procesos de investigación, evaluación y sistematización sobre los diferentes aspectos relacionados con alta dotación, talento y creatividad, para orientar la toma de decisiones de conformidad con lo establecido por la Ley N°8899.
d) Coordinar con la Dirección de Desarrollo Curricular, acciones, recursos didácticos y proyectos relacionados con el uso de las tecnologías, vinculando a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación y otras instancias, para la mejora de la atención de este estudiantado.
e) Formular propuestas tendientes a la sensibilización, toma de conciencia e incorporación de la familia y la comunidad en los procesos educativos de esta población.
f) Formular, en coordinación con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, las directrices curriculares para la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en condición de alta dotación, en los diferentes niveles del sistema educativo costarricense; de conformidad con la normativa vigente.
g) Coordinar con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación, la promoción de vínculos de cooperación y coordinación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, en materia de alta dotación, talentos y creatividad.
h) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el/la superior.

En virtud de lo anterior, tampoco se observa la necesidad de crear tal órgano, cuyas funciones que se le pretende asignar ya se encuentran asignadas por

decreto ejecutivo a una unidad adscrita a la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación.

- Sobre las funciones de la Conapad, el artículo 7 de la iniciativa de ley, pretende concentrar en ese órgano funciones que no solo y como se indicó en el punto anterior, las realiza actualmente la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad del Ministerio de Educación, también establece que sea el Conapad, en lugar del Consejo Superior de Educación quien establezca los criterios, elementos y mecanismos de evaluación psicopedagógicos que permitan identificar a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad; con lo cual se estaría cambiando la potestad de un órgano de mayor jerarquía como lo es el Consejo Superior de Educación, con uno de menor jerarquía inserto en el Ministerio de Educación.

- En el mismo sentido de lo señalado en el punto anterior, el artículo 9 del proyecto establece con relación a la flexibilización y procesos, que será el Conapad quien defina los procedimientos; la ley vigente establece sobre la flexibilización curricular (art. 4), que el: *Consejo Superior de Educación establecer las normas que permitan flexibilizar los requisitos de ingreso, de matrícula, así como la duración de los de los diferentes cursos, niveles y ciclos del sistema educativo y demás elementos;* dicha disposición al igual que en el análisis del artículo 7, pues este proyecto de ley está diseñado en sentido de sustraerle competencias funcionales a un órgano constitucionalizado y brindárselas a un órgano adscrito al Ministerio de Educación, sin siquiera tener naturaleza desconcentrada y es que los temas como la flexibilización de programas, currículos, cursos, clases y ciclos, entre otros elementos, atañen exclusivamente delimitarlos y aprobarlos al CSE.

- El artículo 12 indica nuevamente que el Conapad será responsable de la elaboración de los diversos protocolos, dentro de los cuales cita la *coordinación con el núcleo familiar para apoyo del educando y traslado a universidades o traslado de un nivel a otro superior dentro del sistema escolar*; aspecto que además plantea el artículo 18 del proyecto de ley, y sobre el cual se ha discutido ampliamente, ya que este tipo de disposiciones, puede derivar en consecuencias no deseadas dentro del sistema educativo costarricense, ante la idea errónea de separar a estas personas de su grupo etario y/o de su pares, lo que sería perjudicial para su desarrollo social, de sensibilidad humana y de compromiso con las demás personas.

- Por último, el artículo 15 del proyecto de ley define la forma en que se realizará la capacitación y formación del profesorado; aspecto que existe actualmente en

el artículo 6 de la Ley N° 8899, así como en el artículo 11 del Reglamento N° 38808-MEP" Reglamento para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos en el Sistema Educativo Costarricense. En ambos casos se determina que dichos programas se desarrollarán mediante el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez.

El principal cambio que se da en el presente artículo del proyecto de Ley tiene que ver con que estos programas de capacitación y formación, que se darían a través del Conapad, y no por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, esta evidentemente es una cuestión donde idóneamente deberia pronunciarse el MEP.

Por tanto

Indicar respetuosamente a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la honorable Asamblea Legislativa, que de conformidad con los aspectos de fondo señalados en este análisis, este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CR EACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN", que se tramita en el expediente legislativo N° 21.151, contiene elementos jurídicos que contravienen las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 4

Presentación Alianza para el bilingüismo: Inglés, empleabilidad, talento y ciudadanía, a cargo de la viceministra académica Melania Brenes Monge y los asesores Manuel Rojas mata y Estibaliz Pérez.

Señora ministra Giselle Cruz: Disculpas del caso porque la Viceministra Académica doña Melania no va a poder acompañarnos, pues está convocada en Casa Presidencial con otro tema.

Saludamos a doña Estibaliz y a don Manuel Rojas; él fue hasta mediados del año pasado asesor de inglés en la región de Los Santos y luego vino como asesor al Viceministerio Académico.

En la Alianza para el bilingüismo está el MEP, el Ministerio de Trabajo, el MICIT y CINDE, en una alianza conjunta que trabaja bajo la sombrilla de presidencia, nosotros tenemos ahí avances importantes en este tema y hoy quisiéramos informarles a ustedes de la alianza, ¿qué nivel lleva?, ¿cuáles son los avances que tenemos, sobre todo en materia de contratación docente?, ¿cómo lo hemos venido haciendo? y temas importantes respecto a la evaluación docente en preescolar; con el tema de la evaluación también de estudiantes y varios temas más.

Damos la palabra a don Manuel Rojas.

Señor Manuel Rojas: Muchas gracias; la verdad que es un honor estar esta noche con ustedes. Vamos a iniciar esta presentación contextualizando en qué consiste la alianza para el bilingüismo. Ya doña Giselle adelantó un poco: es una estrategia intersectorial que convoca diferentes componentes con un objetivo principal que es canalizar todas las fuerzas y llevarlas hacia un punto específico, el cual es tratar de que Costa Rica realmente sea un país bilingüe. Para ello, nosotros en conjunto con los demás componentes de esta Alianza tenemos la posibilidad de monitorear en conjunto con el Ministerio de Trabajo, el INA, CINDE, todas las acciones, y lo más importante de esas acciones es que existen momentos en que se vinculan con el MEP y a partir de ello podemos entonces decir que tenemos un trabajo colaborativo y que está dando frutos importantes hasta el día de hoy.

Seguidamente, se realiza la presentación y los siguientes comentarios.

Señor Carlos Torres: Muy buena noches señora ministra, don Manuel y Estibaliz quienes nos acompañan hoy. Compañeros, yo sinceramente me siento muy agradecido por la exposición de ustedes y principalmente con este ministerio en el cual hemos visto durante el tiempo que hemos estado acá una transformación muy entusiasta, muy motivados por llevar a las aulas la capacitación de inglés en todos los niveles y eso me llena mucho, porque en nuestro país existe una gran deficiencia en la parte de inglés a pesar de que años anteriores se ha tratado de apoyar mucho, sin embargo, no hemos pasado nada más de la parte de lectura de inglés, ya ahora con el desarrollo de las cuatro áreas será más interesante la labor de aula y llevándola a estos niveles de preescolar y primaria creo que cuando los estudiantes lleguen a secundaria no van a tener ese hermetismo con la parte de inglés que ha estado sucediendo. Tendrán una absorción más fácil de esta área y

por ende creo que de aquí en adelante vamos a sacar estudiantes totalmente hablando inglés, que es lo que no ha estado sucediendo en épocas anteriores.

Yo tengo una consulta, antes explicaba que en primaria se iba a trabajar un plan de inglés remoto con las escuelas unidocentes y las direcciones uno. Decían ustedes que ya lo tienen un poco realizado con Quirós Tanzi, en la parte de lecciones escuché que iban a aumentar las lecciones, pero poder desarrollar en esas áreas, ¿cómo se va a implementar esa parte en el MEP para el desarrollo de esas lecciones? y por otro lado, ¿En programa de capacitación, ya existe la plataforma y la sistematización para que se pueda desarrollar a los docentes?

Señora Estibaliz Pérez: Don Carlos muchas gracias. En el tema de la cantidad de lecciones lo que nosotros nos hemos abocado a hacer este año es a generar escenarios, porque ya nosotros tenemos la condición técnica para impartir inglés dos lecciones. Pero por la cantidad de lecciones y la ubicación geográfica de los centros educativos no resulta atractivo trasladarse, para las personas docentes. Entonces lo que nosotros hemos hecho son como cajitas de escenarios; cajitas de escenarios donde no hay docente y ocupamos dar por lo menos dos lecciones, y cajitas donde hay aprobadas hasta cuatro lecciones dependiendo de la escuela dirección uno, o tres lecciones en el caso de unidocente para ver cómo podemos nosotros complementar o llevar el inglés ahí; en este momento lo que tenemos son escenarios. Esos escenarios se van a exponer ahora en setiembre a la asesoría nacional de primero y segundo ciclo para que ellas valoren ya técnicamente por decir algo. La asesoría de inglés de primaria siempre ha dicho bueno este es el contenido, pero ellos no han tenido el respaldo técnico para ver cómo se puede utilizarla tecnología para incluirlo ahí. Entonces nosotros vamos a llegar y vamos a decir estos son los escenarios técnicamente posibles. En algunos casos ya tenemos lecciones suficientes para poder aplicar, y en otros hay que hacer una modificación para poder tener dos lecciones adicionales y que los estudiantes no tengan dos como está estipulado en el programa sino cuatro. Y la otra opción, don Carlos que tenemos es que hay escuelas que tienen cuatro lecciones, pero estamos pensando que exista una modalidad de taller de inglés a distancia que sea sincrónica que las escuelas, se pueden inscribir ahí de manera voluntaria. Entonces la idea es como generar un taller que sea a distancia, pero que es conversacional que los chicos y las chicas puedan cantar, bailar, aprender números y demás con inglés a nivel remoto, tenemos varios escenarios y después sobre el programa de formación docente. Nosotros ahorita lo que estamos haciendo en el caso de las docentes de preescolar es que estamos revisando plataformas yo ahí apoyo a Manolo quien coordina todo el tema de la Alianza en el caso del MEP. El área mía es tecnología educativa, entonces estamos revisando todas las plataformas posibles para ver cuáles son las mejores que se

pongan a disposición de la población docente y que tengan la particularidad que el contenido sea descargable, que quiere decir que si la docente está en Talamanca, en la montaña dando clases y tienen que trasladarse al centro ella puede un sábado en media hora descargar todos los contenidos, trabajar toda la semana y cuando llegue al sábado siguiente, otra vez a un lugar donde tenga conectividad pueda subir todos los avances que tenga en materia de inglés. En materia de formación, entonces ahorita estamos en una revisión de las plataformas viendo costos. Es un trabajo muy concienzudo y que lleva mucho detalle, pero la idea es darles a los docentes la mejor condición utilizando esto que es lo que ahorita todos tienen.

Señor Manuel Rojas: nosotros también tenemos en mente y muy claro que el tema de la cantidad de lecciones pasa por el Consejo Superior de Educación, por lo tanto queremos crear estos escenarios con el fin de llegar a ustedes con la evidencia de cuál es el impacto de cada una de las secciones, para ver la necesidad de incrementar o reducir las lecciones por nivel, en esto es importante nosotros nos hemos abocado a estudiar experiencias y una experiencia que ocurre en Canadá que es muy interesante. En la provincia de Quebec donde los estudiantes hablan francés, a la hora de hacer el tránsito a la secundaria tienen algo muy parecido a lo que ocurre con nosotros, ellos se sienten con una desventaja y muchos caen en la exclusión que es lo que pasa con los estudiantes de escuelas unidocentes. Que los profesores los encuentran llorando porque hay una realidad muy diferente, ellos nunca han recibido inglés y se sienten tremendamente afectados por un cambio tan brusco. Estos ejercicios que estamos haciendo nos van a permitir ver esta experiencia de Canadá que como decía entre regiones nos va a permitir ver cuál es el impacto de recibir más lecciones en un nivel. Por ejemplo: en el sexto grado que es el que articula la educación primaria con la secundaria, entonces el poder ver si esta experiencia, ya nosotros la hemos probado con los campamentos del cuerpo de paz John Star, nosotros iniciamos en el 2010 con un ejercicio de llevar a niños de escuelas unidocentes a un campamento con hablantes nativos por un mes en vacaciones y al entrar al colegio se notó no que hablaban inglés, pero se notó que la disposición y la familiarización con el idioma les permitió escalar. Precisamente, la primera experiencia se dio en la zona de los Santos donde dimos seguimiento con un docente de secundaria del colegio de San Pablo, estudiantes de la escuela unidocente de La Trinidad llegaron y fue muy satisfactorio ver que al final la nota que obtuvieron los estudiantes de la escuela unidocente, superaba la nota de estudiantes que habían recibido inglés durante los seis años. Este ejercicio nos hace pensar que si lo tenemos en sexto grado por más tiempo nos va a permitir garantizar que estos estudiantes lleguen al colegio con un nivel adecuado y que con esto evitemos la exclusión de estos estudiantes.

Señora Estibaliz Pérez: También ahí para agregar en el caso de inglés remoto y todo esto que hemos llamado como la diversificación de inglés en primaria en el caso de inglés remoto el tiempo que una docente itinerante tarda trasladándose va a equivaler a tiempo en el que pueda atender a estudiantes de manera efectiva o a generar contenidos digitales para poder hacerlo, entonces hemos estado haciendo también un ejercicio sobre la cantidad de estudiantes y grupos que podría atender al mismo tiempo, porque aunque la sesión sea sincrónica podria atender tres o cuatro grupos en diferentes instancias por lo mismo, porque cada docente en su sitio remoto vela porque se desarrollen la actividades didácticas, y una docente es la que ejecuta todo desde acá. Entonces, en el caso de este tipo de modalidades lo que vemos es escalabilidad con pocos códigos por decirlo así, y sin necesidad de traslado.

Señora Gilda Montero: primero que todo, a mí me parece muy bien la pretensión de que lleguemos al bilingüismo, pues en un mundo globalizado, nosotros tenemos que pensar no solamente en un idioma. Y aquí hemos visto jóvenes pasar y darnos su experiencia hablando en otro idioma, cómo ha sido la experiencia, y ha sido gratificante ver que en Costa Rica sí se pueden hacer cosas positivas en la educación, pero por supuesto la oposición laboral desde el punto que estoy representando, pues es una inquietud que me surge en este momento quienes dan las clases de inglés en preescolar son docentes especializados o con un énfasis en el idioma inglés. Son los únicos que están autorizados para dar la clase de inglés verdad y me corrigen si estoy equivocada.

La pretensión de lograr este bilingüismo en el docente vendría entonces a eliminar estos códigos o abrir la posibilidad de oferta laboral para que además de que esas personas que ya son las especializadas en énfasis en el inglés, quien se capacite entonces estaría en condiciones de dar la clase. Lo puedo entender así. Y lo otro y tal vez si lo voy a decir de mejor manera, lo dijeron el otro día las compañeras. Es la preocupación que siente el docente interino al sentirse amenazado porque existen profesionales con un mejor nivel de inglés que podrían superarlos en más, y lo que siente acá el docente es lo que todos sentimos por el trabajo, no quisiera perder mi trabajo porque aquella persona goza de mejores competencias académicas para el puesto que yo estaría desempeñando. Entonces yo me imagino que por ahí es una preocupación que tiene el docente de preescolar ir a perder mi trabajo, porque no sé inglés. Esa es una de las preguntas y otra posición es que ese día en medio de la actividad que se dio a nosotros en el sector donde me encontraba había una señora de 60 años de preescolar y ella nos dijo: "mire yo viajo todos los días 160 kilómetros a mi trabajo 80 de ida y regreso 80" —porque ella trabaja en la zona de Los Santos y viaja desde San

José. Entonces hace todo su recorrido para poder tener el trabajito— "durante el momento que yo viajo, yo voy tomando clases de inglés. Estoy interina y me faltan cinco años para pensionarme, pero yo no me quiero quedar sin trabajo, porque mis papás que son adultos mayores dependen de mí".

Señor Manuel Rojas: muchas gracias doña Gilda por su consulta y por la disculpa. Yo en realidad entiendo perfectamente el malestar de las docentes, porque ha habido mala información y por supuesto, que un espacio donde tenemos 150 personas que están opuestas a una estrategia por desinformación, pues me parece totalmente normal. De hecho le comento que usted se fue y muchas docentes después de la jornada llegaron también a disculparse y más bien a decir que siguiéramos adelante, un buen número de ellas se acercó a mi persona y me comentó sobre eso, entonces para que usted sepa que también de ese grupo de personas que se oponen a esto, también existen muchas que pudieron ver lo positivo de esto y se informaron realmente.

En cuanto al perfil docente que usted muy bien menciona, efectivamente nosotros lo que hemos creado es un perfil para que todas las docentes de preescolar puedan trabajar en inmersión. Una vez que alcancen la banda, eso es sumamente importante, porque en este momento como usted muy bien lo dice sólo una docente de preescolar bilingüe puede dar clases de inglés. Pero nosotros estamos abriendo el espacio para que una docente con dominio inglés pueda dar el programa que ella conoce muy bien en inmersión. Esa es la realidad y ahí no se afecta a ninguna persona, porque son las mismas docentes contratadas, es más voy a dar un dato muy interesante, de las docentes de las plazas vacantes que han quedado únicamente el 10% se ha cambiado la especialidad, precisamente porque el perfil que establece el Servicio Civil es bastante alto. Por lo tanto esto no tiene que generar ningún pánico a ninguna docente, porque tanto propietarias como interinas no se van a ver afectadas por esta situación. Más bien lo que estamos creando es aquí el espacio de capacitación para ustedes y la que quiere lo puede hacer para poder dar en inmersión. Ahora si, una persona que no quiere o no le interesa, que yo lo respeto y tiene toda su validez esa posición, y precisamente, por eso estamos pensando en llevar docentes de primaria para qué de manera colaborativo trabajen con ella, y quien quita si en esas diez lecciones que va a estar recibiendo por semana se enamora del inglés y hasta termina hablando inglés a la fuerza. Entonces lo que le quiero decir es que el trabajo no se ve afectado, en este sentido nosotros lo que estamos creando es precisamente, un puesto con una especialidad en inglés para que la docente sea, las que tenemos ahorita en lista de oferentes puedan inmediatamente iniciar con el proceso como lo hemos hecho, y las que no lo tienen que lo alcancen para que inicien con el proceso, entonces no van a tener ninguna barrera de salida.

Señor Leonardo Garnier: Quiero empezar por una anécdota. Yo sé a la gente cuando no sabe inglés le parece que aprender inglés es una cosa durísima. No es fácil requiere un esfuerzo. En los años 90 cuando yo estaba en MIDEPLAN vino al país Adam Schaff era un filósofo de la ciencia polaco y dio unas conferencias, las dio en español y en una reunión que tuvimos que estaba el vicepresidente Rodrigo Oreamuno, le preguntó al profesor Shaff cuándo había aprendido el español, porque lo hablaba muy bien. Y el filósofo, que tenía como 80 años, dijo: "es que ahora que me invitaron a dar estas charlas en América Latina me pareció que era muy feo dar las charlas en polaco o inglés, entonces me conseguí unos discos y aprendí español para venir a dar estas conferencias". Tenía 80 años, y aprendió inglés para dar unas conferencias. No se trata de un talento que se tiene o no, se trata de un conocimiento o destreza que se puede adquirir. Si un profesor de matemática no conoce probabilidad y estadística, y los programas lo tienen; tiene que aprender, le toca al ministerio generar las condiciones para que eso se pueda hacer de la mejor manera. Cada uno de nosotros enfrentamos ese dilema en nuestro trabajo; es como que uno dijera: yo no sé usar computadora... pues ¡tiene que aprender! Y digo esto porque hay algo que, para mí, ha sido una enseñanza en el largo proceso de incorporar el inglés en la educación pública. Es que a uno siempre le dicen que "no hay que poner la carreta delante de los bueyes", que hay que hacer las cosas al derecho y, sin embargo, este es un ejemplo de que hay cosas en las que uno tiene que poner la carreta delante de los bueyes, porque si no, no pasan. En los años 90 cuando se introdujo el inglés en la educación pública no había docentes de inglés, entonces yo escuchaba a la gente decir que eso fue una irresponsabilidad, que primero había que producir los docentes de inglés y una vez que tuviéramos los docentes, entonces podíamos empezar a dar inglés en las escuelas y colegios públicos; y yo siempre pensaba ¿quién va a hacer una carrera de profesor de inglés si no hay empleo? Para eso nadie iba a estudiar inglés. Entonces, primero había que introducir el inglés en las escuelas, introducirlo en el MEP. Y no, no había suficientes profesores de inglés y fue así por diez o quince años. Cuando aplicamos los exámenes TOEIC a los profesores y profesoras de inglés vimos que había profesores de inglés que estaban en A1 o A2 que es como para recibir clases no para dar clases, y sobre esa base se montó el proceso de capacitación. Pero si eso no se hubiera hecho así, todavía estaríamos discutiendo por dónde empezar, entonces creo que estuvo bien empezar al revés. Hay que iniciar por estrategias y luego decir *okey* vamos a empezar así y tiene que existir una estrategia de formación de docentes de inglés para llegar a tener eso. A mí me alegra mucho las estadísticas que nos daba Manuel y algunas que yo he escuchado, porque si parece que los procesos tanto de evaluación como el de establecer el requisito del dominio de la lengua,

han tenido un impacto. Esto como los programas de capacitación que se han hecho y han tenido resultados significativos. Las estadísticas también muestran que todavía no somos suficientes debemos tener gente ojalá Cl, C2, como profesores de inglés.

Una segunda preocupación tiene que ver con lo que ustedes mencionaron de las zonas más alejadas. Hay un tema de escala muy difícil de resolver cuando tenemos escuelas y colegios grandes. Es relativamente fácil tener suficientes docentes de inglés en el Valle Central, pero en las zonas más alejadas es más difícil. Yo concuerdo con lo que ustedes dicen. Ahí la tecnología será probablemente, la única forma de llegarles, pero no es igual de bueno y yo sé que por más que nos gusten los programas, y que sé que profesores muy fiebres lo pueden hacer o estudiantes muy fiebres lo pueden hacer, pero no es lo mismo, entonces yo creo que ahí sí digamos se debe realizar como el doble esfuerzo. Me parece bien la dirección en la que ustedes se mueven, la pregunta que tendría es que hay algunas ofertas en el mercado de programas de aprendizaje de inglés, el Duolingo por dar el ejemplo que parece muy popular. Existen otros que son claramente estafas así que, es importante saber en qué dirección moverse para tener buenos logros educativos.

Señora Estibaliz Pérez: Más que contestar, don Leonardo, lo primero que yo quiero contarles es que yo fui una de las primeras generaciones en recibir inglés en el 95. Yo estaba en el kínder y en esa época ya tuve inglés e informática educativa, y han pasado muchas cosas bonitas en mi vida por las que yo amo la educación una es esa, entonces sí funcionó.

Lo otro es que en el tema del uso de la tecnología usted está en lo correcto. Hay muchísimas versiones e históricamente, se han cometido muchos errores no lo digo tanto los sistemas educativos, sino los centros educativos privados que son los que han tenido la principal oportunidad de implementar este tipo de condiciones, porque se compra un equipo y no una condición pedagógica, entonces nosotros lo que hemos hecho estos meses es buscar la condición pedagógica, ahora Duolingo por sí solo no lo va a lograr, ni ninguna tecnología, por eso es que nosotros primero encontramos el escenario pedagógico y técnico para que suceda. Y como ya está dado el contenido, lo que va a hacer es tratar de estructurarlo en esa línea. Le contaba hoy a Manolo que estamos probando una plataforma y algo importante que ha salido a partir de la aplicación de las 5000 pruebas de inglés es que los estudiantes ni siquiera saben usar el correo electrónico, entonces ahora nosotros, pienso que este es un buen momento para hacer un proceso de sensibilización digital. Pero también para que como

ministerio empecemos una lucha que hoy emprendemos con inglés, pero paralela a la de las tecnologías digitales que es cómo utilizarlas ya a nivel efectivo, y no sólo tener el acceso, y como lo hemos tenido en estos escenarios que podrían por ejemplo darse con inglés remoto y con esto de las pruebas que se están aplicando a nivel nacional.

Señor Manuel Rojas: no nada más para agregar un poco a lo que dice Estibaliz. Y retomando la charla que tuve con estas docentes. Me dejó un sinsabor porque pareciera que el inglés es nocivo para la salud desde alguno de los puntos de vista que presentaron algunas de las docentes que eso me parece que es preocupante, pero bueno las perdonamos.

Empezar con la carreta o los bueyes creo que esa experiencia fue muy valiosa a mediados de los noventas. La población que nosotros tenemos de preescolar creemos que es muy importante. Que el perfil del docente tiene que ser el mejor y por eso hemos establecido los perfiles adecuados. Ya que tenemos la población entrenaba, ahora sí puedan llegar docentes solo C1 y B2 y que además sean especialistas en la educación preescolar. Eso creo que es muy importante y creo que va a marcar diferencia.

En aquel mapa que vemos allá, ustedes pueden ver la realidad de la educación preescolar bajo la modalidad por lección todo lo que está en rojo es donde no se ha llegado y no se ha llegado porque precisamente una modalidad por lección por ejemplo si yo en Coto tengo, la mayoría de escuela lo que tienen es un grupo de transición y un grupo de transición son cinco lecciones o sea que una docente tendría que tener cerca del diez escuelas de donde trasladarse como está ocurriendo en ese momento por eso la cobertura que nosotros estamos logrando en este momento es más significativa, genera mejores resultados y obedece a que el modelo no permite que podamos crecer en esa línea entonces es muy importante y en relación con los softwares precisamente en esta vinculación con las universidades tenemos a la Universidad de Costa Rica y a la UTN probando todo tipo de software para escoger el mejor. Por ejemplo en Guanacaste tenemos trabajando con niños un software ABC mouse por está midiendo el nivel de inicio y el final y también Imagen Learning con otras empresas estamos coordinando para trabajar en la región de Coto en escuelas unidocentes, donde no hay internet para poder llegar también bajo esos esquemas, entonces sí estamos haciendo un ejercicio de exploración importante para garantizar que sea efectivo.

Nosotros ya nos hemos reunido con la mayoría de universidades incluyendo la UNED. Estuvimos en una reunión con todo el equipo de catedra de preescolar y les hemos dicho a las universidades nosotros ocupamos que el perfil del docente

que sale no de inglés de estudios sociales, de ciencias y de matemática tiene que salir con un B2 para que cuando llegue a los centros educativos poder tener escuelas bilingües. Eso es importante y ya lo hemos conversado con Conare, hacia ahí es dónde vamos. La UCR por ejemplo, ya tiene un programa para que todos sus estudiantes de la Facultad de Educación puedan salir o prepararlos para que salgan con la banda B2 y eso también lo estamos haciendo con educación técnica, que esto es una noticia adicional, pero creo que ustedes la deben conocer. La educación técnica no puede abrir especialidad bilingüe, porque ellos establecieron un requisito muy alto para el especialista llámese el contador debe tener una licenciatura en educación y no a todos los contadores les interesaría, y a todos los electromecánicos les interesa eso. En este momento estamos cambiando para que una persona que sea especialista pueda dar una especialidad bilingüe porque tiene su dominio de inglés C1 o B2, sin necesidad de que tenga la licenciatura en educación y que vaya preparándose, mejorando su práctica pedagógica eso va a permitiria que en los colegios técnicos existan más especialidades bilingües, y de esta forma los muchachos están expuestos al idioma recibiendo la especialidad en inmersión. Entonces, esa es una línea muy importante que estamos logrando también, con el cambio de perfil en colegios técnicos.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches, señora ministra, don Manuel y las estimadas y estimados compañeros del Consejo Superior. Bueno realmente a mí me complace mucho también está exposición de ustedes. La apuesta por el bilingüismo en el Ministerio de Educación es visionaria y necesaria en la actualidad ya eso lo hemos discutido muchisimo, los esfuerzos del ministerio son muy claros y la presentación de ustedes es muy elocuente en ese sentido.

Yo quería referirme un poquito a la pertinencia en la que hacía hincapié el compañero y es en la atención de la población o de la niñez desde un enfoque más que una experiencia de la vida real, que desde un enfoque de una clase de inglés que es la experiencia que hemos tenido hasta el momento, y lo digo porque he sido parte como funcionaria de la Universidad de Costa Rica la Sede Occidente en el 2000 creó la carrera de educación preescolar bilingüe y educación primaria bilingüe, y la idea era una profesional que fuera a atender a los niños 40 minutos; entonces como usted bien lo señalaba eran compañeras que tenían que ir a 3 y 4 instituciones para completar las clases y yo como supervisora de práctica les puedo contar que era muy triste ver no solo a las profesionales en esa carrera, si no que entonces las clases se concentraban precisamente en el lenguaje, en aprender vocabulario y cosas muy básicas. Cuando hacemos una evaluación de la carrera nos dimos cuenta que las muchachas ni hablaban inglés bien cuando se graduaban, ni conocían suficiente,

ni habían desarrollado las habilidades y las destrezas para atender a la población menor de cinco años. Es decir, tampoco tenía un experticia en preescolar y ahí fue cuando se hizo toda una reestructuración de los planes de estudio de primaria y preescolar. Se dio un énfasis en inglés, porque la idea era esa, que ellas pudieran salir a atender a la población, pero desde un enfoque comunicativo. Es decir, que fuera experiencias para la vida, que ellas pudieran acercarse a la niñez desde esta posición, y con ello, los niños pudieran desarrollar las habilidades básicas de este idioma, pero vieran que interesante porque sí encontramos en las evaluaciones que hemos hecho en la sede, que el porcentaje de personas que se matriculaban en la carrera, en estas dos carreras de enseñanza de educación preescolar y primaria con énfasis en inglés, la deserción era altísima. Es decir pasaba los dos primeros años y se retiraban, luego se pasaban a preescolar y a primaria sin concentración, entonces hubo que realizar toda una adecuación a la malla curricular y tratar de mantenerlos ahí. Hacer muchos esfuerzos, la universidad en eso ha sido contundente y se compraron unos laboratorios de inglés con unos costos altísimos para la universidad, pero ahora que Estibaliz comentaba esto de este software me llama mucho la atención, porque esos laboratorios de inglés que tiene la Universidad de Costa Rica, precisamente llevan al estudiante a eso, a que puedan grabarse y el mismo sistema, mismo software que tiene les dice si está equivocado, así es hasta que lo haga correctamente. Entonces yo creo que esos esfuerzos han sido muy importantes y en estos días también salió la señora ministra con el Dr. Allen Quesada, quien es una persona que ha hecho una gran colaboración al sistema educativo costarricense con software que él ha creado para el aprendizaje del inglés. El cual lo ha dado de manera gratuita a la educación costarricense, entonces, creo que en ese sentido esas alianzas de las que ustedes hablaban son muy importantes y definitivamente el tema que colocaba doña Gilda de ese temor que tienen los docentes se debe superar y caminar todos hacia está meta que tenemos, y desde luego, que hay miedos, pero hay que asumirlo con responsabilidad. Es una necesidad que tenemos en este momento en los diferentes niveles del sistema educativo, entonces yo creo que el impacto que ustedes nos han mostrado en términos de logros y que se han obtenido es muy importante. Por eso empecé así con la pertinencia de que sea la atención de los niños desde esa visión, de una persona que tiene un dominio bastante alto del inglés, pero también y eso no puede quedar de lado, que sepa cómo se trabaja, porque la pedagogía es diferente para trabajar con un niño de educación preescolar a de un adolescente, y ahí es donde está la discusión. ¿Cómo un docente de secundaria, por ejemplo, que tiene un nivel muy alto, porque bueno es especialista en la enseñanza del inglés, no podría atender a los niños de educación preescolar con esta posición? Quiero felicitarlos por los esfuerzos y que sigan adelante.

Señor Fernando López: yo creo que el peor esfuerzo es el que no se hace y en este caso lo que se está haciendo desde la administración hay que reconocerlo, y quizás a veces uno difiere de algunas estrategias, pero es un esfuerzo. Son de las cosas que como decía alguien que me antecedió en el uso de la palabra se puede encontrar uno porque hay de todo. Yo si quería realizar la observación de que bueno parte del esfuerzo que está haciendo el Colegio de Licenciados y Profesores creo que Estibaliz conoce algo de eso es que estamos aplicando una encuesta que ya va por más de 3500, según me dice la encargada de comunicaciones, 3500 docentes que interactúan con la encuesta y que desean saber qué vamos a hacer con ellas, con el tema del inglés. De hecho estamos preparando una estrategia en coordinación con el ministerio para ver cómo abordamos una parte por lo menos, y ver si otra gente aborda la otra parte. Entonces yo veo que hay insumos el SEC ha hecho un trabajo interesante también y otras instancias- Creo que con el respeto que se merece tanto Estibaliz como Manuel y la señora ministra, a mí me parece que el trato que se le ha dado a lo que es la alianza para el bilingüismo se ha quedado corto, porque me parece que como ya se ha hablado en otros momentos aquí, esto es una cuestión nacional. Cuando yo veo la foto inicial que ustedes colocan organizaciones del gobierno, y creo que, si hay suficiente material, y deseos de aportar tanto de la empresa privada, y ustedes lo han visto, lo han encontrado y me parece que voy a hacer una crítica a la administración. Una crítica constructiva. Me parece a mí. Espero que sea tomada desde esa perspectiva, pues creo que se ha quedado corto el lanzamiento de la estrategia porque a mí me decían por ejemplo antes de pensionarme directores de centros docentes privados, don Fernando nosotros queremos trabajar, pero no nos sueltan. Nosotros queremos dar más inglés, pero nos exigen esto y esto y entonces hay un montón de gente deseando dar, pero no se visibiliza o no sé si es que no se toma en cuenta, pero me parece que si es una estrategia del gobierno, de la administración como un todo, valdría la pena hacerle ese lobby, ese trabajo de tal manera que se sienta y se entienda como un esfuerzo nacional. Vamos a ver, Georgina y Gilda, no sé, cuanto hace que el SEC viene participando en esta parte de cambiar el chip de cómo ha sido toda la vida sindicato, ahora quiere aportar en la parte pedagógica. Bueno eso hay que reconocerlo. La ANDE hace su trabajo entonces, independientemente de los otros intereses sindicales que siempre van a existir obviamente, porque nosotros analizábamos en alguna oportunidad un trabajo que se hacía en Ecuador con el tema de los perfiles, y lo interesante del trabajo de Ecuador es que los perfiles de los docentes los empezaron a trabajar con los sindicatos, y entonces resulta que cuando ya llegaron al resto de la población, ¿quién se opuso si eran los mismos sindicatos los que estaban proponiendo esto? entonces creo con todo respeto que sería importante hacer eso. Y lo último es que sería importante valorar de todas estas cosas y estrategias, ideas muy buenas que ha mencionado, tanto don

Manuel como Estibaliz, valorar cuáles son las que se pueden quedar y trascender los tres años que le faltan a esta administración, porque y aquí están don Manuel y don Leonardo y saben que en una administración surgen ideas de ideas, ideales y unas ideas terribles, pero si usted se pone a valorar en todos esos cuatro años de una administración, usted se queda al final diciendo, que quedó, ética, estética y ciudadanía, que quedó, o sea, qué trascendió los cuatro años, que quedó ahí en el MEP pegado y que la gente lo habla todavía y lo vive. Creo que en cuanto a la estrategia del bilingüismo están con un escenario muy fértil para hacerlo, no me mal interpreten, pero si yo me quedo en el proyectito de pronto estoy viendo hasta aquí. No estoy viendo el escenario. Estoy viendo todo el panorama que puedo tener tomando en cuenta el montón de gente que está dispuesta a entrarle al tema, porque el tema del inglés ya dejó de ser un lujo. Dejó de ser la moda. Es una necesidad y eso ya la gente lo entiende. Bueno un día de estos en una juramentación un director se acercó y me dijo don Fernando, ya vi que van a ayudar a las maestras de preescolar, cuando nos va a ayudar a los directores para entrarle al inglés y nada más lanzo una "chinita" ¿será que todos los directores de los LEB son bilingües?.

Señora Georgina Jara: muchas gracias por esta presentación nada más para acotar un poquito a la participación de don Fernando. Efectivamente, fortalecer lo que él está diciendo y que sea una llamada de atención para ustedes, porque es importante. ¿Qué es esta iniciativa que tienen las organizaciones magisteriales? es porque recordemos que ellos buscan el bienestar del trabajador, y uno de los bienestares ese conocer y saber qué tiene que hacer, y ya no podemos eludir, que el bilingüismo o el multilingüismo son una cuestión planetaria y hay que hacerlo. No nos podemos apartar del planeta y no adoptarlo. Las organizaciones magisteriales buscan que el docente, que el educador tenga todas las condiciones óptimas y el saber es una condición óptima verdad. Nada más para que ustedes se lo lleven esas alianzas también se pueden ver de ese lado. No son los contras siempre. Estamos en pro de la persona educadora.

Cuando se lanzó esta iniciativa de que ya ellos tienen una plataforma que favorece o que les ayuda a los docentes. Docentes que nunca pasaron nada más por el inglés que tuvieron en su escolaridad normal, pero nunca nada más. Que hasta un *hello* les da temor decirlo, aunque lo sepan verdad. Hubo una lista de más de mil personas y eso solo en preescolar o sea, ya no les dio todo para cubrir toda la demanda que tuvieron. Y además están como bien lo dice Fernando esperando los administradores, los de primaria, los de secundaria en que en su momento les favorecen también con estas capacitaciones. Yo sé que cuesta. Cuesta en todos los sentidos, entonces también que conozcan que existen esas

alianzas, y que es un buen proceder, porque todos estamos en bienestar de los sujetos curriculares que intervienen en la educación de este país.

Señor Manuel A. Bolaños: Gracias señora ministra, compañeros y compañeras bienvenido don Manolo un placer volver a ver y compartir, compañera. Yo creo que siempre que se dan este tipo de presentaciones debe imperar antes que toda una celebración por parte del Consejo, por conocer esos esfuerzos, porque eso significa ni más ni menos que se está caminando, que faltan cosas siempre en cualquier presentación las vamos a encontrar, pero aquí se ve lo que es un proceso. Que si bien tiene ocho meses pensando en la parte final, aquí subyacen esfuerzos, también de otras administraciones, participación de otros docentes, de otras instituciones o sea que, estos esfuerzos conjugados al presente tienen un gran valor. Se han venido enriqueciendo con el tiempo y las observaciones de los compañeros, ustedes han tomado nota que servirá para mejorar en otros campos, pero más que todo, sobre todo en celebrar la oportunidad de haberlos escuchado a ustedes. Celebrar el camino por el cual vamos, el apoyo de la administración para ese desarrollo y sobre todo más que celebrar ese apoyo, sería reconocer la identificación de la señora ministra con el tema. Eso tendrá que darnos necesariamente muchos, muchos, muchos éxitos y desde ese punto de vista yo me permito felicitarlos y me alegro formar parte de este Consejo que recibió esta primera exposición al respecto.

Señor Manuel Rojas: Don Fernando gracias por la observación que nos hace. Efectivamente, la presentación sólo menciona los componentes desde el gobierno central, sin embargo, deberíamos incluir porque los que no estaban ahí, pero tenemos gente con la que estamos trabajando muy de cerca. Les doy un ejemplo: desde la coordinación técnica donde está el INA, donde estaba el Ministerio de Trabajo, ahí se están haciendo esfuerzos grandes con Amazon, SAIS, con las universidades públicas, con las universidades privadas. Hemos tenido ya acercamientos por ejemplo con ULACIT, con la U Latina, con el CUC, con las televisoras que, por cierto, en la última reunión que tuvimos comenté a uno de los ministros que estuvo en la reunión, don André Garnier, que sería importante también buscar a las televisoras para decirles que ofrezcan espacios. También para presentar la programación en inglés que beneficie a los niños en un porcentaje. Importante con el SEC, con ANDE, Jiménez y Tanzi, Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Centro Cultural Británico, con todos ellos hemos tenido ya encuentros y de cada una de ellas tenemos apoyos importantísimos. Entonces, tal vez nos hizo falta anotar ahí los nombres y creo que para una próxima presentación vamos a traer todos los colaboradores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Doña Georgina muchas gracias también por sus palabras nosotros en conjunto con el SEC estamos tratando de mejorar la experiencia de la plataforma con acompañamiento. Nos vamos a reunir con ellos para poder ver, ubicar dónde están esas docentes y cómo poder darle seguimiento para que logren escalar su nivel de dominio, y don Manuel muchas gracias, porque como describí al principio, no solo desde esta administración, si no desde los esfuerzos que mencioné que usted hacía junto con don Leonardo. Hasta ahora hemos permitido llegar a tener una criatura que ha ido naciendo y que sabemos que va a continuar.

En el tema de la sostenibilidad de esta administración creo que hemos sido contundentes, en el sentido de que estamos trabajando con el Servicio Civil y con Recursos Humanos para que los cambios no sean solo de una administración, sino que los perfiles que estamos pidiendo continúen y esperemos por los siglos de los siglos.

Señora ministra Giselle Cruz: Muchas gracias a Estibaliz y a Manolo por la presentación. Yo quisiera también dejar en actas que ha sido un esfuerzo que tiene menos de un año de trabajarse, específicamente, lo que ha sido perfilar estos procesos en el Ministerio de Educación Pública. Y hacer énfasis como también lo hacían ustedes de que estos avances tienen su significado por una plataforma que ya está instalada hace mucho rato. No lo mencionaron ustedes, pero también producto de este Consejo son los programas de estudio de inglés, los esfuerzos que se han hecho en mejorar y cambiar estos programas que tiene un perfil bastante significativo en el sentido de que la reforma, toda, de los programas desde el primer año hasta la diversificada están en total alineación con el Marco Común Europeo; entonces yo creo que es importante también reconocer ese esfuerzo que años atrás de se han venido desarrollando. Sin duda, falta mucho por hacer, pero como bien lo decía Manolo creo que los cambios desde el Servicio Civil, los procesos de contratación, ya es un cambio significativo que han sido los más difíciles en ese sentido. Y creo que podemos ir avanzando también en el cambio de otros perfiles. En ese sentido de cómo ir mejorando los perfiles de entrada al Ministerio de Educación Pública. Muchísimas gracias por el esfuerzo, el trabajo que han venido coordinando. Que también han atendido las diferentes regiones del país, porque han llegado a ser los del proceso, no sólo del nivel central, sino acompañando desde las regiones educativas. Muchas gracias.

Señor Manuel Rojas: Don Fernando se me olvidó un detalle. En relación con los directores y los LEB, la resolución del Servicio Civil 072 establece que un director de un LEB para obtener propiedad debe tener un nivel de dominio B2 y también

los administrativos, entonces eso es parte de los cambios de perfil para garantizar que ellos también hablan inglés.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-44-2019

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación Alianza para el bilingüismo, Inglés: empleabilidad, talento y ciudadanía, a cargo de la viceministra académica, Melania Brenes Monge y los asesores Manuel Rojas Mata y Estibaliz Pérez Pérez.***

ARTÍCULO 5

Designación de representantes del Consejo Superior de Educación ante la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera.

Señora Irene Salazar: Recibimos una nota de la Comisión nacional de Educación Turística creada por decreto ejecutivo 33378-MEP-TUR, donde menciona que se debe designar un propietario y un suplente ante esta Comisión como representante del Consejo Superior de Educación.

Al preguntar al asesor legal sobre este proceso me indica que siempre se ha solicitado a la Dirección de Educación Técnica una recomendación en el tema de turismo y ellos siempre han recomendado a algunos de sus asesores. En esta oportunidad recomiendan a don Marco Campos para que continúe como titular y recomiendan cambiar a Norwin Romero por el señor Adrián Granados como suplente.

Señor Carlos Torres: Considero que hemos tenido varias personas que han estado integrando diferentes comisiones, representando al Consejo Superior de Educación y en pocas ocasiones hemos tenido informes de esas personas que han estado en esas representaciones. A mí me gustaría ya que están dando la recomendación sobre uno y quitar el otro, yo recomendaría que uno de los que estén aquí participe ahí. Yo recomendaría al compañero Daniel para esa comisión nacional.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-44-2019

> ***Solicitar al señor Marco Campos, representante del Consejo Superior de Educación ante la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera, remitir un informe de labores del lapso en que ha sido representante de este Órgano.***
>
> ***Trasladar la designación del representante propietario y el representante suplente para la sesión del miércoles 21 de agosto.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

Invitación a la celebración del XII Puente Chino Colegial 2019, el martes 20 de agosto de 2019, a las 9.00 a.m. en el Teatro Melico Salazar.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

1.- Cambio de fecha de la sesión del jueves 29 de agosto de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Con mucha pena solicito este cambio de fecha. Fui convocada por el Presidente de la República el viernes pasado a una sesión en Limón el 29, 30 y 31 de agosto que este día es el Consejo de Gobierno. Solicito valorar trasladar la sesión para el martes 27 de agosto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-44-2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Trasladar la sesión del jueves 29 de agosto de 2019 para el martes 27 de agosto, por motivos de agenda de la señora ministra.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 44-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de agosto de 2019, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 48-2019 del 27 de agosto de 2019.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL